CONVENIO N° 10/2025

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 10/2023 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) Y LA FIRMA PUNTAL CONSTRUCCIONES, DE LUIS RODRIGO BÓVEDA SAMANIEGO CON RUC N° 3030461-0, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL "DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DINATRAN, ID N° 417368.-

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km. 17,5 de la Ruta Py02 Mcal. Estigarribia y Alberdi, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Luis Fernando González Ocampos, con Cédula de Identidad N° 1.800.065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma Puntal Construcciones, de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego con RUC N° 3030461-0, domiciliada en Sacramento y Sgto. Céspedes, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Luis Rodrigo Bóveda Samaniego con Cédula de Identidad N° 3.030.461, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente Convenio Modificatorio al Contrato N° 10/2023, en el marco de la Licitación Pública Nacional "Diseño y Construcción para la Sede Central de la Dinatran", de conformidad al Artículo 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

Art. 1° AUTORIZAR la celebración del Convenio Modificatorio al Contrato N° 10/2023, suscrito con la Firma Puntal Construcciones, de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego con RUC N° 3030461-0, en el marco de la Licitación Pública Nacional "Diseño y Construcción para la Sede Central de la Dinatran", ID N° 417368, por inclemencias climáticas, autorizada por Resolución del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte – Dinatran N° 711 de fecha 06 de mayo de 2025.

ING. LUIS BOVEDA
Representante Legal

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE • San Lorenzo - Paraguay

Lic. Luis Fernando González O.
Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Art. 2° MODIFICAR lo establecido originalmente en la Cláusula PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS del Contrato N° 10/2023, Diseño y Construcción para la Sede Central de la Dinatran, con ID N° 417368.

PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

Las obras se ejecutarán en el predio del DINATRAN en 10 de julio esq. Rio Yhaguy, Zona Norte Ciudad de Fernando de la Mora, conforme el Plano de Ubicación que se adjunta. El plazo total de ejecución de la obra es por el termino de veinte (20) días más, contado a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio de obras. El plazo de vigencia contractual será hasta el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las obras, en la forma estipulada en las Condiciones Contractuales.

Art. 3° Las demás cláusulas del Contrato quedan vigentes e invariables.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente acuerdo modificatorio en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Por el Proveedor

ING. LUIS BOVEDA
Representante Legal

Por la Contratante

DIRECCION NACIONAL
San Lorenzo - Paraguay

Lic. Luis Fernando Gonzá
Director Nacional
Dirección Nacional de Transpor